

RESOLUCIÓN  
N° 330 /97

EXYTE. N° 10=03122/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
PA 55

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos y medio (2 y 1/2 ) días- y gastos de combustible y movilidad (dos automotores uno oficial y otro particular) (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, incisos g y f, respectivamente) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mendoza n° 1, Doctor Eduardo Mestre Brizuela, a su favor y de los señores Jueces de Cámara Doctores Carlos Martín Pereyra González y Juan Antonio González, de la señora Secretaria Doctora María Estela Bianco y del Relator Doctor Pablo Martín Jardel; con motivo de constituirse en la ciudad de San Rafael -los días 24, 25 y 26 de marzo próximo- a fin de realizar los debates orales en las causas "GIMENEZ, Renato Ariel y otro s/infracción ley 23.737" y "PALOMIR, Oscar A. s/Infr. art. 292 2a. parte del C.P."; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable, en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber y gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la continuación del trámite.-

NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION